



Asamblea Legislativa

San Salvador, 9 de enero del año 2013

**Señores Secretarios/as de la
Asamblea Legislativa
Presente.**

La Comisión Financiera, de conformidad al Art. 40 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, por este medio hace del conocimiento del Honorable Pleno, el trabajo realizado durante el **SEGUNDO TRIMESTRE** correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2012, del período Legislativo iniciado el 1° de mayo del año 2012.

Durante el período antes mencionado se emitieron seis Dictámenes así:

- a) Un dictamen dando por recibida la memoria de labores de la Superintendencia del Sistema Financiero, correspondiente al período 2011.
- b) Cinco dictámenes por medio de los cuales se enviaron 13 expedientes al archivo, ya que luego de su respectivo análisis la Comisión concluyó que en algunos se ha resuelto lo peticionado y otros son extemporáneos.

Este trabajo de estudiar y analizar el listado de expedientes y dictaminarlos en el sentido que corresponda, ha sido con la finalidad de disminuir la mora de expedientes que se tiene en la Comisión y centrarse en esos temas que por su naturaleza específica y técnica, necesitan un estudio más a fondo.

Esta Comisión se encuentra analizando y discutiendo temas muy complejos, como lo son:

Gerencia de Operaciones Legislativas
Ruth Pancameño
Fecha 09-01-13 Hora 10:45 am



Asamblea Legislativa

- a) Ley Contra la Usura: Se ha continuado con la metodología de trabajo trazada por la Comisión para el análisis de esta Ley, en la cual se recibieron a instituciones públicas y privadas a quienes también se les solicitó que por escrito hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios actualizados al proyecto de Ley; asimismo se realizó una Misión Oficial a la República Oriental de Uruguay para conocer la realidad de la aplicación de la Ley de Usura en ese País. Todos estos insumos han sido fundamentales para seguir con el análisis del proyecto; en estos momentos la Comisión se encuentra realizando el análisis y aprobación respectiva de cada uno de los artículos del proyecto, en donde los miembros de esta Comisión hemos incorporado cada una de nuestras observaciones llegando por el momento a consensuar varios artículos.
- b) Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas: Se recibieron a las siguientes Instituciones Públicas y Privadas en relación a este tema: Banco Central de Reserva, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) y la Federación de Asociaciones Cooperativas de ahorro y crédito de El Salvador (FEDECACES), quienes en su oportunidad hicieron llegar sus observaciones por escrito y expusieron las mismas a los miembros de la Comisión; el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador recomendó la creación de una normativa que pueda incluir una supervisión y regulación de la Superintendencia del Sistema Financiero a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, bajo puntos de vista de progresividad y carga equilibrada de normativa de acuerdo al tamaño de cada cooperativa, para incorporar a las cooperativas financieras al perímetro de regulación y supervisión especializada.
- c) Reformas a la Ley de Titularización: En atención a éste tema se recibió al Presidente de la Bolsa de Valores de El Salvador quien se hizo acompañar de los Gerentes de dicha Institución, haciendo una breve pero concisa explicación a los miembros de la Comisión sobre cómo funciona la titularización y las titularizaciones más importantes realizadas con la



Asamblea Legislativa


supervisión de la Bolsa.

En este momento la Comisión Financiera cuenta con **37 expedientes en estudio.**

En el trabajo general e Institucional de esta Comisión, se recibió a representantes de la Unidad de Género de esta Asamblea, quien por medio de la Licenciada Evelyn Cortez, presentó a la Comisión datos relevantes sobre la creación de la Unidad y la legislación existente en materia de género y protección a los Derechos de las Mujeres.

Así el informe.




ANTONIO ECHEVERRIA VELIZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN